RESOLUCIÓN N° 670/2021.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO ABIERTO PARA SERVICIO DE SEPELIO PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS - PLURIANUAL - ID N° 402.008.----------

Encarnación, 25 de octubre de 2021.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 20/2021 referente al **Servicio de Sepelio para Asistencia a Personas de Escasos Recursos Económicos – Plurianual**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la asistencia social de servicio de sepelio a personas de escasos recursos económicos.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su artículo 17, inciso d), dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar la resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "SERVICIO FÚNEBRE PARA ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS" ID N° 402.008;** en Contrato Abierto conforme al cuadro de precios unitarios que se detalla en la presente Resolución, a favor de la Empresa **SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO**; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 20/2021 del Comité Evaluador. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.
1	Servicio fúnebre -Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manijas	Unidad	EVENTO	1	400.000
2	Servicio fúnebre - Féretro con chapa para panteón .4 manijas	Unidad	EVENTO	1	520.000
3	Servicio fúnebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	EVENTO	1	130.000
4	Servicio fúnebre - Formolización	Unidad	EVENTO	1	150.000
5	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	EVENTO	1	60.000
6	Servicio fúnebre -Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	EVENTO	1	50.000
7	Servicio fúnebre -Gorro, tapa boca, lente y bota descartables	Unidad	EVENTO	1	20.000
8	Servicio fúnebre -Cubre ataúd, carpa transparente o negra	Unidad	EVENTO	1	10.000
9	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	Unidad	EVENTO	1	150.000
10	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	Unidad	EVENTO	1	8.000
11	Servicio fúnebre -Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	EVENTO	1	80.000

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

12	Servicio fúnebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	Unidad	EVENTO	1	150.000
13	Servicio fúnebre - Provisión de Corona Floral de Condolencias para velatorio	Unidad	EVENTO	1	300.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el **CONTRATO ABIERTO** con la **EMPRESA SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO, con RUC N° 3001505 - 7, por el monto total mínimo de Gs. 88.000.000 (ochenta y ocho millones) y por el monto total máximo de Gs. 176.000.000 (ciento setenta y seis millones),** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Gustavo Miranda Villamayor
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py